



Río Gallegos, 19 de Septiembre de 2025.-

VISTO Y CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución N°005/2025-OSUNPA y Resolución N°010/2025-OSUNPA, se convoca a elecciones de representantes titulares y suplentes del Consejo Directivo de la Obra Social de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral, e integrantes de la Sindicatura de la Obra Social de la Universidad de la Patagonia Austral, período 2025-2028, para el día 30 de septiembre de 2025;

QUE en el Anexo II de la Resolución N°005/2025-OSUNPA, el cronograma de las mencionadas elecciones establece que el día 10 de octubre deben reunirse el Consejo Directivo saliente y se debe incorporar los representantes electos;

QUE el mismo 10 de octubre el nuevo Consejo Directivo debe proceder a la elección de Presidente, Vicepresidente, Secretario y Tesorero y vocales;

QUE se estableció a nivel nacional que el día 10 de octubre sea día feriado no laborable, por lo que se debe cambiar la fecha de establecida en el cronograma de elecciones como Anexo II;

QUE la fecha será el día 09 de octubre de 2025, para que se reúna el Consejo Directivo saliente y se incorporen los representantes electos, y definan sus autoridades;

QUE es necesario dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA OBRA SOCIAL DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- MODIFICAR la fecha establecida para la reunión del Consejo Directivo saliente e incorporación de los representantes electos período 2025-2028, y la elección de sus autoridades, para el día 09 de Octubre de 2025.

ARTÍCULO 2º.- COMUNIQUESE. Publíquese. Tomen razón los afiliados de OSUNPA.


 **Katia Fumagalli**
Secretaria


 **Aguilá Vito Carlos**
Presidente

Resolución N°012/25-OSUNPA